



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**Resolución de Alcaldía**

N°107-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 26 de enero de 2015



Visto, el Informe N° 198-2015-OPER/MPP, de fecha 26 de enero de 2015, de la Oficina de Personal de la Municipalidad Provincial de Piura;

**CONSIDERANDO:**



Que, el Presupuesto Analítico de Personal del Ejercicio Presupuestal 2015, asciende a la suma de S/. 41'365,773.19 (CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES Y 19/100 NUEVOS SOLES), equivalente a un total de 965 Plazas, de las cuales 912 se encuentran ocupadas, 4 plazas vacantes y 49 en calidad de Reserva de Plaza, el mismo que se remite para su revisión, modificación y/o aprobación, previo informe de Viabilidad de la Oficina de Presupuesto, así mismo se adjunta el Resumen por Secuencia Funcional, Dependencia, Fuente de Financiamiento y Partida de Gasto.



Que, la Unidad de Remuneraciones con Informe N° 90-2015-UR-OPER/MPP señala que en el presente Presupuesto Analítico de Personal 2015, se ha considerado: Vacaciones, aguinaldo, la bonificación por escolaridad, Aportes patronales, Compensación por Tiempo de Servicios Semestrales para el personal obrero, para el empleado la Bonificación Personal quinquenio por 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años, así como la asignación por cumplir 15, 20, 25, 30, 35, 40 para el personal empleado y 20, 25, 30, 35, 40 para el personal obrero, según pactos colectivos, así mismo se está considerando para el personal que se cambio de Status Laboral de Obrero a empleado una bonificación adicional de dos y tres remuneraciones por cumplir 25 y 30 años de servicios;



Que, la Oficina de Presupuesto, mediante el Informe N° 53-2015-OF.PRESUP-GPYD/MPP, de fecha 26 de enero de 2015, emite opinión favorable, considerando que el PAP se encuentra presupuestado en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2015, si existe disponibilidad presupuestal para su financiamiento;



Que, la Oficina de Personal, a través del Informe del Visto, recomienda se apruebe el Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2015, a través de la correspondiente Resolución de Alcaldía;



Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia de Administración y de la Gerencia Municipal de fecha 26 de enero de 2015, respectivamente y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

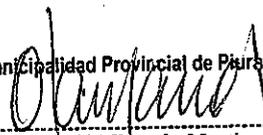
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal - PAP-2015, que asciende a la suma de S/. 41'365,773.19 (CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES Y 19/100 NUEVOS SOLES) equivalente a un total de 965 Plazas, de las cuales 912 se encuentran ocupadas, 4 plazas vacantes y 49 en calidad de Reserva de Plaza de acuerdo al siguiente detalle:

CONDICION LABORAL	PLAZAS OCUPADAS		PLAZAS RESERVADAS		PLAZAS VACANTES		TOTAL PRESUPUESTO	
	CAN T.	MONTO	CAN T.	MONTO	CAN T.	MONTO	CAN T.	MONTO ANUAL
EMPLEADOS CONTRATADOS	49	1'483,497.10	4	195,549.00	0	0.00	53	1'679,046.10
EMPLEADOS NOMBRADOS	426	20'669,528.83	43	2'286,908.98	3	132,324.82	472	23'088,762.63
FUNCIONARIO ELECTA	1	162,465.50	0	0.00	0	0.00	1	162,465.50
OBRRER. CONT. P. IND TETERM.	282	9'140,111.91		0.00	1	35,552.05	283	9'175,663.96
OBRRERO PERMANENTE	154	7'169,495.65	2	90,339.35	0	0.00	156	7'259,835.00
<b>TOTAL</b>	<b>912</b>	<b>38'625,098.99</b>	<b>49</b>	<b>2'572,797.33</b>	<b>4</b>	<b>167,876.87</b>	<b>965</b>	<b>41'365,773.19</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Personal, Oficina de Presupuesto y a la Unidad de Remuneraciones para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE; CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Municipalidad Provincial de Piura  
  
 Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
 ALCALDE

